



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210000100	Con 1 Solicitud	Gases Del Caribe		08/02/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320200000200	Del Hurto Agravado		Ivan De Jesus Salazar De Avila	08/02/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320210002000	Tutela	Armando Gutierrez	Secretaria De Transito De Malambo	05/02/2021	Sentencia - Fallo Declara Improcedencia Por Carencia Actual De Objeto

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

a02af763-e8f8-456f-911d-956a9e3f2400



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 020

Fecha: Febrero 9 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00008-00	ACCION DE TUTELA	ROSA DUARTE VESGA por intermedio de agente oficioso RUTH LOZANO DUARTE.	SECRETARIA DE SALUD DE MALAMBO, EPS EMSANNAR SISBEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, SUPERINTENDENCIA NACIONAL EN SALUD, DEFENSORIA REGIONAL DEL ATLANTICO	AUTO NO CONCEDE IMPUGNACION	09-02-2021
08433-4089-003-2021-00036-00	ACCION DE TUTELA	JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ JIMÉNEZ	CABLE ÉXITO Y/O COMUNICACIONES KAMEH S.A.S.	AUTO ADMITE	08-02-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b3777b21d80d23c82423393bff5a3f4a451c04f71b9927aa070de9c50d08fb**

Documento generado en 09/02/2021 07:38:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>